

ORDINANZA N° 4921/91.-

V I S T O:

El expediente N° 6133-V-90, caratulado: Varios Vecinos Zona Confluencia, solicitan desafectación de Calle Santa Rosa, para espacio / Verde; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 del Expediente arriba referenciado, los vecinos del Barrio Confluencia, solicitan se desafecte un tramo de la Calle Santa Rosa entre Figueron y Lissy Mahuida y sea convertido en Espacio // Verde.-

Que mediante la citada nota los vecinos manifiestan, que // fundamentan dicho pedido en razón de que a la fecha el tramo mencionado es utilizado como lugar de paseo, juegos y esparcimiento, dadas las características del mismo.-

Que a fojas 4, según informe N° 85, de fecha 19 de Octubre de 1.990, la Dirección de Planeamiento Urbano expresa que analizada la / solicitud de los vecinos que desean incrementar la superficie verde, dada la baja densidad del Barrio, al hecho de estar lindado con áreas donde no se permiten calles y que el acceso a las parcelas linderas se encuentra asegurado por otras calles, se considera factible acceder a lo / requerido.-

Que a fojas 5, corre agregado un informe emitido por la Dirección de Parques y Paseos, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente y Servicios Auxiliares, mediante el cual expresa su conformidad a lo ya expuesto por el Área Municipal competente en la materia // respecto a dar lugar a lo solicitado, previa inspección del mismo.-

Que la Comisión Interna de Obras Públicas emitió su Despacho N° 058/91, dictaminando aprobar el proyecto de Ordenanza de fojas // 10/12; Despacho este que fué ratificado por **UNANIMIDAD** en la Sesión Ordinaria N° 07, celebrada por el Cuerpo con fecha 27 de Mayo de 1.991.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129, inciso a) de la Ley Provincial N° 53;

///2.-

ANTONIO E. GRANDE
Secretario Gral. Coordinador
Honorable Consejo Deliberante
Neuquén

25

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MEUCHEM

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) DESAFECTESE DEL USO PUBLICO, el tramo de la Calle Santa //
-----Rosa, ubicado entre las Calles Urmasio Del Carmen Figueroa
Las Ochavas noroeste y sureste de la Manzana B y La Ochava noroeste del /
Espacio Verde A, cuyas descripciones son las siguientes:

- 1) Parte de la Calle Santa Rosa, entre Urmasio Del Carmen Figueroa y Li-may Mahuida, mide: partiendo del esquinero noroeste con ángulo inter-71º40', 15,80 metros, hasta el vértice noroeste, desde éste, con ángulo interno 108º20' se miden 76,98 metros, hasta el vértice siguiente, desde éste con ángulo interno 195º09'40", se miden 32,42 metros hasta el vértice sureste, desde éste con ángulo interno 56º19', se miden // 18,13 metros, hasta el vértice sureste, desde éste con ángulo interno 123º41', se miden 24,04 metros hasta el vértice siguiente y desde / éste con ángulo interno 164º50'20" se miden 84,28 metros, cerrando la figura, con una superficie de 1.635,16 metros cuadrados. Colindantes: al Norte con Calle Urmasio del Carmen Figueroa; al Sur con calle Li-may Mahuida, al Este con parte del Lote A, destinado a Espacio Verde y al Oeste con la Manzana B.-
- 2) Ochava noroeste de la Manzana B. Partiendo del vértice noroeste, con / ángulo interno 35º50' se miden 2,83 metros hasta el vértice noroeste, desde éste con ángulo interno 108º20' se miden 2,83 metros, hasta el vértice sur-este y desde éste con ángulo interno 35º50', se miden /// 4,58 metros hasta el vértice de origen, con una superficie de 3,80 // metros cuadrados. Colindantes: al Norte calle Urmasio del Carmen Fi-gueroa, al Este calle Santa Rosa y al Sureste, parte del Lote 1 de la Manzana B.-
- 3) Ochava sureste de la Manzana B. Partiendo del vértice suroeste con // ángulo interno 61º50'30", se miden 4,00 metros, hasta el vértice sur-este, desde éste con ángulo interno 56º19', se miden 4,00 metros has-ta el vértice norte y desde éste, con ángulo interno 61º50'30" se mi-
///3.-

ANTONIO E. GRANDE
 Secretario Gral. Coordinador
 Honorable Concejo Deliberante
 Meuchem

den 3,78 metros hasta el vértice de origen, con una superficie de /// 6,66 metros cuadrados. Colindantes: al Sur calle Lissey Matuïda, al // noreste Calle Santa Rosa y al noroeste, parte del Lote 5 de la Manzana B.-

4) Ochoava Noroeste del Espacio Verde A., partiendo del vértice noreste // con ángulo interno 54°10'12", se miden 3,42 metros hasta el vértice / noroeste, desde éste con ángulo interno 71°39'36" se miden 3,42 me-// tros, hasta el vértice Sur y desde éste con ángulo interno 54°10'12", se miden 4,00 metros, cerrando la figura. Colindantes: al norte calle Urmenio del Carmen Figueron, al Este con calle Santa Rosa y al sureste con parte del Lote A, Espacio Verde, según lo consignado en planos registrados por la Dirección General del Catastro, bajo Expediente N° C-0001/70 y 2318-2908/87.-

ARTICULO 2º) AFECTASE con destino a Espacio Verde el tramo de la calle Santa Rosa, ubicado entre las calles Urmenio del Carmen // Figueron y Lissey Matuïda, conforme se describe en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º) NOTIFIQUESE a Dirección General de Catastro Municipal a // efectos de que por la misma se tome conocimiento de la variante producida por el cambio de destino del predio mencionado, en los respectivos registros gráficos.-

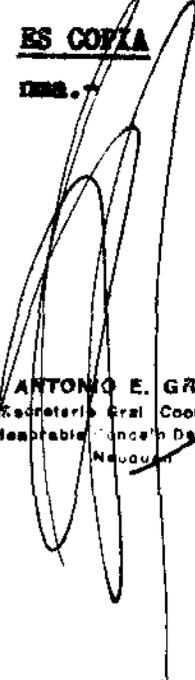
ARTICULO 4º) COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (EXPEDIENTE N° 6133-V-90).-

ES COPIA

FDO.: PRSINEY
ALVAREZ

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4921/89
FUNDADA POR DECRETO N° 1212/89
EXTE N° 6133-V-90


ANTONIO E. GRANDE
Secretario Gral. Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén

